Asunción, 14 de abril de 2020
JEM – UOC Nº 38 /2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio, a quien corresponda, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 03/2020 "Adquisición de Elementos de Limpieza" – ID N° 377193, a fin de informar que, en cumplimiento a las disposiciones comprendidas en los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 3469 del 18 de marzo y el 3525 del 09 de abril del corriente año, se ha dispuesto la suspensión del presente llamado a contratación, hasta tanto se realicen las modificaciones prepuestarías respectivas y que las condiciones para la participación sin riesgo en la salud de los oferentes como funcionarios involucrados, se encuentre garantizada.

Por lo brevemente señalado, se solicita se sirva difundir el llamado en cuestión, como suspendido, a fin de que los interesados en el mismo, puedan tomar conocimiento de tal circunstancia y puedan adoptar las medidas que consideren ajustadas a sus intereses.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. María Elena Morales
DIRECTORA - UOC